



Córdoba, 28 de julio de 2017

VISTO:

Que por las Resoluciones 359/17, 360/17, 361/17 y 362/17 Dec. se aprobaron los concursos cerrados internos para el pase a planta permanente de personal contratado de esta Facultad y que, involuntariamente, se colocó una fecha errónea para las correspondientes designaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la fecha del dictamen del jurado es el 7 de julio y corresponde efectuar la rectificación correspondiente;

Que por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

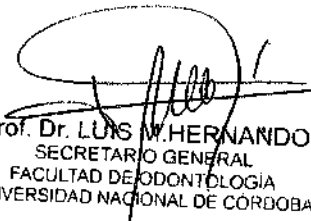
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rectificar las Resoluciones 359/17, 360/17, 361/17 y 362/17 Dec., en el artículo 2º, de la siguiente manera:

Donde dice: "Designar por concurso, a partir del 17 de julio de 2017..."

Debe decir: "Designar por concurso a partir del 7 de julio de 2017..."

ARTICULO 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:389
CF/et